



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

Bases específicas selección 1 plaza Trabajador Social, F3883, nuevo ingreso, OEP 2023

Bases específicas selección 1 plaza Trabajador Social, F3883, nuevo ingreso, OEP 2023

Doña Luisa María García Chamorro, Alcaldesa de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente,

“...DISPONE: Con fecha 25/11/2024 se ha adoptado resolución relativa a la aprobación de bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso -oposición, nuevo ingreso de 1 plaza de Trabajador Social, vacante número F3883, Escala Administración Especial, Subescala técnica, Grupo A, Subgrupo A2, cuya parte dispositiva dice:

PRIMERO. Aprobar las siguientes bases específicas que regirán la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición, nuevo ingreso de 1 plaza de Trabajador Social, vacante F3883, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A2, contenidas en el siguiente ANEXO.

SEGUNDO. Publicar estas bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y extracto de estas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TERCERO. Aprobar la convocatoria que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», abriendo plazo de presentación de solicitudes durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación. Igualmente se publicará en la web municipal www.motril.es y en el tablón electrónico de este Ayuntamiento en sede electrónica de ofertas de empleo.

ANEXO

BASES ESPECIFICAS QUE REGIRAN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL, VACANTE F3883, PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, OEP 2023, NUEVO INGRESO.

Esta convocatoria se regula además de por estas bases específicas, por las Bases Generales que regirán las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas libres de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, incluidas en las ofertas de empleo público del Ayuntamiento de Motril, Nuevo Ingreso, aprobadas mediante Resolución de fecha 26/03/2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 64 de fecha 04/04/2024 y reseña de las mismas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 92 de fecha 14/05/2024, así como en la página web www.motril.es

Denominación: TRABAJADOR SOCIAL

Número de plazas: 1

Número vacante: F3883

Grupo de clasificación profesional: A subgrupo A2 Escala Administración Especial, Subescala Técnica .

Jornada: completa.

Sistema de selección: Concurso oposición libre.

Relación: funcionario.

1. Titulación exigida

Estar en posesión del título universitario de Grado en Trabajo Social, diplomatura en Trabajo Social o equivalente.

En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2. Otros Requisitos: Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

La persona aspirante seleccionado/a cuando sea llamado/a para realizar nombramiento como funcionario/a objeto de esta convocatoria, se le requerirá el Certificado Negativo de delitos de naturaleza sexual actualizado; en el caso de que el trabajador sea extranjero con otra nacionalidad además de la española, el certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales deberá aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios Internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996. Si no se aporta esta documentación no podrá tomar posesión como funcionario/a interino/a.

3. Tasa por Acceso al Empleo Público:

3.1. Tarifa general: 40 euros.

3.2. Tarifa para personas con discapacidad: 15 euros. Debe aportar documentación acreditativa.

3.3. Tarifa para desempleados: Se les aplicarán las siguientes correcciones de la cuota:

a) Del 100 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad mínima de seis meses.

b) Del 50 por cien a los sujetos pasivos que, en la fecha de la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas en el correspondiente Boletín Oficial, figuren como demandantes de empleo con una antigüedad inferior a seis meses.

Para la aplicación de la mencionada corrección, el sujeto pasivo deberá acreditar las circunstancias descritas en el párrafo anterior, mediante la presentación de Certificado de desempleo emitido por el Instituto nacional de Empleo o, en su caso, por el Servicio Regional de Empleo que corresponda.

La carta de pago para el abono de la tasa puede obtenerse accediendo a la dirección <https://sede.motril.es>, en la sección "trámites tributarios, opción: "liquidaciones y "crear nueva liquidación", seleccionando la liquidación denominada "Tasa por Acceso al Empleo Público."

El abono de la tasa deberá realizarse dentro del plazo establecido, en las formas expuestas en la propia carta de pago.

La falta de pago dentro del plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión definitiva del/la aspirante.

4. Plazo de presentación de solicitudes: cinco días hábiles desde el siguiente a la publicación de estas bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada

5. Lugar de presentación de solicitudes: En la sede electrónica del Ayuntamiento de Motril <https://sede.motril.es> seleccionando en el catálogo de trámites «Solicitud de acceso a empleo público».

6. Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra «V».

7. Composición del órgano de selección:

PRESIDENTE:

Titular: Cristina Olivares Barrero, jefa de Sección de Infancia y Familias.

Suplente: Antonia Milagrosa Sánchez Merino, coordinadora Ayudas y Prestaciones.

VOCALES:

Titular: Marina Gonzalez de la Blanca, Trabajadora Social Suplente: Patricia Esquitino Romera, Trabajadora Social .

Titular: Pedro Sedano Romera, Trabajador Social

Suplente: Carmelo Cabrera García, Mediador Intercultural

Titular: Ignacio Márquez Jiménez, Técnico de Prevención en Drogas

Suplente: Rafael López Castaño, Educador Familiar

Titular: Victoria Barros Vázquez, Trabajadora Social

Suplente: María Mercedes Fernández Ruiz-Cabello, Trabajadora Social

SECRETARIA:

Titular: Antonia Villa Blanco, jefa de Negociado Selecciones de Personal

Suplente: Concepción Pérez Bonilla, jefe de Grupo Servicios Sociales

ASESOR: Juan Carlos Hódar Pérez, director de los Servicios sociales.

8. Temario: MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Principios que la inspiran.

2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

3. Organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía.

4. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. Jerarquía de las fuentes del Derecho. Las leyes formales: orgánicas y ordinarias. Disposiciones y normativas con fuerza de ley.

5. El administrado: concepto y clases. La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. 6. El acto administrativo: concepto. Clases. Elementos. La motivación. La eficacia de los actos administrativos. La notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación.

7. Fases del procedimiento administrativo: estudio pormenorizado de cada una de ellas. El silencio administrativo.

8. Régimen local español. Principios constitucionales. Regulación jurídica. Organización municipal. Las competencias municipales.

9. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades locales. Clases de normas locales. Procedimiento de elaboración y aprobación.

10. Derechos de los funcionarios públicos locales. Derechos económicos. Deberes de los funcionarios públicos locales. Las incompatibilidades.

11. Régimen disciplinario. Faltas. Sanciones disciplinarias. Extinción de la responsabilidad disciplinaria. Procedimiento disciplinario.

12. El Presupuesto General de las Entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las Bases de ejecución del Presupuesto. La prórroga del Presupuesto.

13. Políticas de igualdad de Género. Normativa vigente. **MATERIAS ESPECÍFICAS**

14. Ley 9/2016, de 27 de diciembre de Servicios Sociales de Andalucía.

15. Reglamento Interno de los centros de Servicios Sociales de Motril.

16. El sistema público de Servicios Sociales. Plan concertado de las prestaciones básicas.
17. Los servicios sociales comunitarios: definición, objetivos, funcionamiento y competencias. Relación entre los servicios sociales comunitarios y especializados.
18. Estrategia Ética de Servicios sociales de Andalucía. El código deontológico de trabajo social.
19. Orden de 5 de abril de 2019, por la que se regula y aprueba el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía.
20. La calidad en los Servicios Sociales Comunitarios. Modelos y estándares de calidad. Planificación, evaluación y certificación de la calidad en Servicios Sociales Comunitarios. El modelo de la Agencia de Calidad Socio- Sanitaria de la Junta de Andalucía.
21. La informatización de los Servicios Sociales Comunitarios. Objetivos, implantación y desarrollo.
22. El Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Papel del trabajador/a social.
23. Servicios sociales comunitarios: definición y objetivos. Relación entre los servicios sociales comunitarios y especializados.
24. El trabajo social en los servicios sociales comunitarios. Rol, funciones y actuaciones de un/a trabajador/a social en los servicios sociales comunitarios.
25. La evaluación en servicios sociales. Definición, finalidad y requisitos. Tipos de evaluación. Fases de la evaluación. Técnicas e instrumentos de la evaluación en servicios sociales. Indicadores de evaluación.
26. Estrategia regional andaluza de cohesión e inclusión social.
27. Diseño y tutorización de itinerarios de inclusión sociolaboral de personas en situación de pobreza, vulnerabilidad, pobreza, riesgo y exclusión social.
28. El Ingreso Mínimo Vital. Objetivos. Requisitos y acreditación de requisitos. Beneficiarios/as y obligaciones de las personas beneficiarias
29. Programa de Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía. Definición y objetivos. Procedimiento técnico-administrativo.
30. La coordinación en Servicios Sociales Comunitarios con los diferentes sistemas de protección social (educación, salud, empleo, vivienda y otros).
31. Las necesidades sociales. concepto de necesidad social. Diferentes perspectivas de análisis de las necesidades sociales. Métodos para la prospección de necesidades sociales.
32. Los recursos sociales. Organización y tipologías de los recursos sociales.
33. El diagnóstico social. El pronóstico y juicio profesional.
34. Menores en situación de conflicto. La Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de responsabilidad penal del menor.
35. Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia.
36. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección Integral a la infancia y adolescencia.
37. Ley 4/2021, de 27 de julio, de infancia y adolescencia de Andalucía.
38. Menores en situación de riesgo social. Factores de riesgo y protección. Indicadores.
39. El maltrato infantil y juvenil. Definición y tipos de maltrato en la infancia y adolescencia. Procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA).

40. La valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía. Instrumento VALÓRAME.
41. La atención a la dependencia. Marco conceptual. La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de Dependencia. Participación de los Servicios Sociales Comunitarios en el desarrollo de la Ley de dependencia. La intervención social ante la dependencia. Catálogo de prestaciones. El programa individual de atención.
42. Personas con discapacidad. Conceptos básicos. Necesidades y apoyos a las personas con discapacidad a lo largo del ciclo vital. La integración y normalización. Trabajo interdisciplinar en los servicios para las personas con discapacidad.
43. El trabajo social con mayores. El envejecimiento activo. Breve referencia a la regulación jurídica de la atención a las personas mayores en Andalucía. Situaciones de maltrato en personas mayores y actuación desde los servicios sociales comunitarios.
44. Trabajo social y minorías étnicas. Problemas y áreas de actuación desde los servicios sociales. La mediación intercultural y el trabajo social.
45. La inmigración en España y Andalucía. Normativa en materia de Extranjería. Procedimiento de Regularización de Extranjeros. Actuaciones desde la Junta de Andalucía y las Corporaciones locales. El papel del Trabajador/a social.
46. Drogodependencias: introducción y aspectos generales. Marco jurídico. El/a trabajador/a Social y la atención a las drogodependencias desde servicios sociales comunitarios. Programa Motril ante las drogas.
47. Vivienda e intervención social. Marco jurídico. Recursos públicos ante el riesgo de exclusión residencial
48. Pobreza energética. Recursos. Procedimiento y tramitación. Perfil de los beneficiarios.
49. Las personas sin hogar. Recursos municipales para las personas sin hogar.
50. Trabajo social individual/familiar. Evolución del método. Objetivos y funciones. Estructura operativa.
51. Trabajo social de grupos. Concepto y naturaleza del Trabajo Social Grupal. Evolución del método. Principios básicos. Tipología de Grupos en Trabajo Social. Proceso Metodológico en el Trabajo Social Grupal.
52. El trabajo social comunitario. Concepto, objetivo y principios. Procedimientos metodológicos de la intervención social Comunitaria.
53. La planificación social como proceso: niveles, concepto e instrumentos. El Nivel estratégico de la planificación. El plan. Características y elementos.
54. El nivel táctico de la planificación social: los programas. Elementos que debe contemplar el diseño de un programa.
55. El nivel operativo de la planificación social: los proyectos. Diseño y elaboración de proyectos sociales. Tipología y contenidos de un proyecto social.
56. Técnicas e instrumentos específicos de los/as trabajadores/as sociales: informe social, proyecto de intervención e historia y ficha sociales. La entrevista, la observación y la visita domiciliaria en trabajo social.
57. Los servicios sociales y la participación ciudadana. Los consejos municipales sectoriales como órganos de participación en el ámbito de los servicios sociales. Papel del/a trabajador/a social.
58. El voluntariado social. La acción voluntaria, concepto y breve referencia al régimen jurídico.
59. La violencia de género I: marco conceptual y normativo. Prevención y protección integral (detección, atención y recuperación).
60. Violencia de género II. La actuación contra la violencia de género en España y Andalucía: prevención y protección integral (recursos, servicios y prestaciones).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Motril a 25 de noviembre de 2024.

Firmado por: Alcaldesa Presidenta, Luisa María García Chamorro